

## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206

TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170 E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## F. E.J. RAD. 2019-00781-00

## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.G.P. se reconoce personería para actuar a la Dra. ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, como apoderada del demandante BAGUER S.A.S., a la sustitución del poder que le hace la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, en los términos y para los efectos allí conferidos.

Se tiene como dirección electrónica de notificación del demandado COREPLAST006@YAHOO.COM, informada por la parte actora soportada en la base de datos de DATACREDITO EXPERIAN.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA** 

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 28

Hov, 24 de febrero de 2021

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO Secretario Ad Hoc